

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto U2
Urbanismo

DECRETO 272/03

TIGRE, 24 de febrero de 2003.-

VISTO:

La situación relevada en la zona R1a, según límites puestos en vigencia por la Ordenanza 1894/96, “Código de Zonificación del Partido de Tigre”, y,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo la DISPOSICIONES de la Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, artículo 7º de la Ordenanza 1894/96, del 12 de febrero ppdo., que textualmente se transcribe:

TIGRE, 12 de febrero de 2003- VISTO: Los relevamientos realizados en la zona R1a, en los predios frentistas a la Avda. Benavidez, y CONSIDERANDO:

- a) Que el uso dominante es residencial unifamiliar.
- b) Que las construcciones realizadas en épocas pasadas y los proyectos actuales a concretarse en el futuro, tienen las características de residencial unifamiliar.
- c) Que en la zona R1a los usos “institucionales” se encuentran normados en forma independiente y hacen a la infraestructura necesaria e imprescindible para el buen funcionamiento de la población del área.

d) Que las actividades deportivas factibles en R1a, son aquellas que se encuentran comprendidas dentro de la actividad educativa curricular, cuya infraestructura educativa resulte acorde para dichos fines.

e) Que una actividad deportiva totalmente independiente y principal, que no forme parte del área educativa, es ajena al movimiento y a las costumbres de los sectores de viviendas unifamiliares permanentes.

f) Que una actividad comercial con las características mencionadas en el inciso e), no se compadece con el desarrollo organizado que da fundamento a la normativa en vigencia, resultado de los estudios planificados que dieron origen a la zonificación R1a.

g) Que el polo comercial traería inconvenientes a linderos y en un radio difícil de determinar, ya que el área es residencial de edificación aislada, parquizada, no pudiendo acotar ediliciamente la actividad deportiva, para contener su impacto negativo, ya que la construcción necesaria sería de características ajenas y contrarias a las de las zonas residenciales.

Por ello, la COMISIÓN MUNICIPAL DE INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN, ARTICULO 7º DE LA ORDENANZA 1894/96: DISPONE:

1. Proponer al Departamento Ejecutivo hacer uso de las facultades contenidas en el artículo 7º de la Ordenanza 1894/96, y Decreto 193/99, y eliminar de la planilla de usos de la zona R1a, los rubros III RECREACIÓN Y DEPORTES, 1) “Actividades deportivas” y 5) “Clubes sin fines de lucro”, cuando la actividad principal de estos últimos sea deportiva, quedando subsistente la posibilidad de radicar actividades deportivas complementarias de establecimientos educativos y exclusivamente para las actividades curriculares de los mismos.

Firmado: Ernesto G. Casaretto, Secretario de Gobierno. Cdor. Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda. Arq. Guillermo Zwanck, Subsecretario de Obras Públicas. Arq. Eduardo Barbieri, Director de Obras Particulares

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ordenanza 1894/96 y Decreto reglamentario 193/99,

DECRETA

ARTICULO 1.- Elimínase de la planilla de usos de la zona R1a, Ordenanza 1894/96, los rubros III RECREACIÓN Y DEPORTES, 1) “Actividades deportivas” y 5) “Clubes sin fines de lucro”, cuando la actividad principal de estos últimos sea deportiva, quedando subsistente la posibilidad de radicar actividades deportivas complementarias de establecimientos educativos y exclusivamente para las actividades curriculares de los mismos, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 272/03